

## REPORTE DE EXCEDENTES Y DISTRIBUCIÓN.



Con base al informe económico del periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2021

El saldo reflejado al 31 de diciembre no constituye excedente para ser distribuido. Se trata de los aportes solidarios para el pago de los requerimientos legales del primer trimestre del año en curso.

En virtud a la relación inversión y beneficio cada organización afiliada se refleja en beneficio directo a su objeto y razón social de tal modo que la sede Corpodil es el equipamiento donde desarrollan sus actividades puesto que como organizaciones no cuentan con su sede propia.

Caldas Antioquia, marzo 25 de 2022

Por:   
Heliberto Vélez Vásquez

Presidente.

[corpodil@gmail.com](mailto:corpodil@gmail.com)

Cel: 3137935254

  
Recibe: Secretaria de la Asamblea.